

[REDACTED]

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 26 de abril de 2019 en Institut Químic de Sarrià CETS, Fundació Privada, ubicada en la [REDACTED] de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el

- [REDACTED]
- El doctor [REDACTED] había estado realizando una estancia en la [REDACTED] hasta septiembre de 2018. Durante su ausencia no se manipuló material radiactivo. -----
  - La instalación estaba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado.-
  - Estaba disponible un contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]. Tenía una fuente interna y con una placa identificativa en la que se leía: Nuclide: Ba-133, H953; Activity: [REDACTED] Date 15 nov 2009. -----
  - Estaban disponibles las soluciones patrón, de la firma [REDACTED] siguientes:
    - o una de H-3, sobre la que se leía: [REDACTED], 20.12.09, ref. 81,-----

- o una de C-14, sobre la que se leía: [REDACTED], 20.10.09, ref. 81. -
- En un frigorífico-congelador había [REDACTED] de C-14 almacenados. -----
- Disponían de recipientes adecuados para almacenar el material y los residuos radiactivos y un recinto de metacrilato para manipular material radiactivo. -----
- Disponían de un registro de entradas de material radiactivo, en el que se anota el uso de material. La primera entrada de material radiactivo desde la vuelta del supervisor había sido de [REDACTED] de C-14 el 11.02.2019. También se registraba el material radiactivo remanente y la generación de residuos sólidos y líquidos. -----
- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos (versión 1.0 del 17.09.2009). Los residuos radiactivos sólidos se desclasifican y se gestionan como residuo convencional. Los residuos radiactivos líquidos acuosos se eliminan por dilución al alcantarillado. Los residuos radiactivos líquidos orgánicos se desclasifican y se gestionan como residuo orgánico. -----
- Disponían de un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación y de contaminación, de la firma [REDACTED] n/s 24218, con una sonda de detección externa [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 04207, calibrado en origen el 13.07.2010; estaba disponible el certificado. Dicho equipo no será calibrado en la actualidad pero si se procederá a su calibración en el caso en que se utilicen otros radioisótopos. -----
- Estaba disponible el procedimiento para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de la radiación y de la contaminación (del 19.09.2009). La última verificación es del 17.12.2018.-----
- El 01.01.2016 dieron de baja los dosímetros para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva. Han establecido un procedimiento de asignación de dosis. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor. -----
- Había medios de extinción de incendios. -----
- Según manifestó el supervisor, cuando un investigador se incorpora a trabajar en la instalación, se le entrega el manual de Protección radiológica de la instalación y se le realiza un curso de formación inicial. -----

- Disponían de un "Procedimiento de trabajo - Instalación Radiactiva IRA-3023" (versión del 16.09.2009) en el que constan los procedimientos de recepción de material radiactivo. -----
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 29 de abril de 2019.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Institut Químic de Sarrià CETS, Fundació Privada, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

